



AUTORIZADA POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO PARA EXPEDIR FIANZAS

**POLIZA DE FIANZA**

Paseo de la Reforma No. 350 piso 7A, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. C.P. 06600 Tel.: 51-28-07-00 Fax: 51-28-07-03 R.F.C. PFI9712228W1

Lugar	<b>TIJUANA BAJA CALIFORNIA A 31 DE DICIEMBRE DEL 2015</b>	Fianza No.	<b>1678634-0000</b>
Fiado	<b>AVIÑA AVIÑA JAVIER *****</b>		
Ramo/Tipo	<b>ADMINISTRATIVA/OBRA BUENA CALIDAD</b>	Monto	<b>\$25,424.85</b>

Primero Fianzas, S.A. de C.V., en uso de la autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los términos de los Artículos 11, 36 y 75 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye como fiadora hasta la cantidad de:

**Veinticinco Mil Cuatrocientos Veinticuatro Pesos 85/100 M.N.**

ANTE: AYUNTAMIENTO DE TIJUANA BC

PARA GARANTIZAR POR ING. JAVIER AVIÑA AVIÑA CON R.F.C. NO. AIAJ-630722-4FA CON DOMICILIO EN JAIME NUNO NO. 1814 COL. TOMAS AQUINO, TIJUANA, B.C., LOS VICIOS OCULTOS Y/O DEFECTOS DE CONSTRUCCION QUE RESULTAREN CON MOTIVO DE LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS. LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE HASTA POR LA CANTIDAD DE \$25,424.85 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 85/100 M.N.) EQUIVALENTE AL 10% DEL MONTO TOTAL EJERCIDO, DERIVADO DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NO. DOJUM-R33-2015-DCTR-79-AD-084 DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DEL 2015 CON UN IMPORTE TOTAL DE \$254,248.50 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 50/100 M.N.) INCLUYE I.V.A., RELATIVO A LA OBRA PUBLICA DENOMINADA (DCTR-79) MEJORAMIENTO DE AULAS EN SECUNDARIA GENERAL NO. 51, EN CALLE PELICANO, ENTRE COLINAS DE CHAPULTEPEC Y CALLE PELICANO, COLONIA HERRADURA SUR, DELEGACION CVENTRO, TIJUANA, B.C. LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA BAJO LAS SIGUIENTES DECLARACIONES EXPRESAS: A) SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS, EQUIPAMIENTOS, SUMINISTROS Y DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y DEMAS DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS ADMINISTRATIVAS DE LA MATERIA. B) QUE LA FIANZA GARANTIZA LOS VICIOS OCULTOS, DEFECTOS DE CONSTRUCCION Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO NUESTRO FIADO EN LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO, AUN CUANDO PARTE DE ELLOS HAYAN SIDO SUBCONTRATADOS DE ACUERDO CON LAS ESTIPULACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO. C) QUE LA FIANZA ESTARA VIGENTE HASTA POR 12 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION DE LOS TRABAJOS EN LA INTELIGENCIA QUE PARA SU CANCELACION SE REQUIERE LA AUTORIZACION EXPRESA DEL BENEFICIARIO. D) QUE EN EL CASO DE QUE SE PRESENTEN DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O RESPONSABILIDADES NO CUMPLIDAS, LA VIGENCIA DE LA FIANZA QUEDARA AUTOMATICAMENTE PRORROGADA HASTA QUE EL CONTRATISTA CORRIJA LOS DEFECTOS Y SATISFAGA LAS RESPONSABILIDADES, EN EL CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE, LA COMPAÑIA AFIANZADORA, SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCION ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 282 Y 178 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS Y AL REGLAMENTO DE DICHO NUMERAL, Y ESTA CONFORME EN QUE SE APLIQUE DICHO PROCEDIMIENTO. LA COMPAÑIA AFIANZADORA SEÑALA COMO DOMICILIO EL UBICADO BLVD. SANCHEZ TABOADA NO. 9563 LOCAL 201 PLAZA EJECUTIVA, ZONA RIO, TIJUANA, B.C., C.P. 22010. FIN DEL TEXTO.

SVF/042017

FECHA DE INICIO DE VIGENCIA: 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

DOMICILIO DEL FIADO: JAIME NUNO NO. 1814, COL. TOMAS AQUINO, C.P. 22414, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, MÉXICO

DOMICILIO DEL BENEFICIARIO: AVE. INDEPENDENCIA NO. 1350 ZONA URBANA RIO, TIJUANA, B.C. C.P. 22010



**L.A.E. ANA MARIA DURAN MENDOZA**  
**AFYSAG Fianzas y Seguros**

Misión de Loreto No. 2914, Zona Urbana Rio Tijuana, B.C.  
Conmutador (664) 634 2900 01 800 732 9000  
[amduran@afysag.com](mailto:amduran@afysag.com) [www.afysag.com](http://www.afysag.com)

\* Esta fianza no garantiza operaciones de crédito ni obligaciones de pago. \*

PRIMERO FIANZAS, S.A. DE C.V.

**GONZALO IBARRA HERNANDEZ**  
Gerente Comercial

LINEA DE VALIDACION:  
**14WXDcDd**

**MA. REBECA MARTINEZ VALADEZ**  
Subdirector Occident

